



Ciudad de México, a 7 de abril de 2017  
Comunicado de Prensa DGC/106/17

### **ALERTA CNDH SOBRE EL RESURGIMIENTO DEL DISCURSO DE ODIOS, ESPECIALMENTE EN ESTADOS UNIDOS, QUE DEGRADA, INTIMIDA, PROMUEVE PREJUICIOS E INCITA A LA VIOLENCIA**

□ **7 de abril, *Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en Rwanda***

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alerta sobre la gravedad que representa el resurgimiento del discurso de odio —después de dos guerras mundiales y vergonzosos genocidios que ocurrieron en el siglo XX—, que con renovada retórica degrada, intimida, promueve prejuicios e incita a la violencia contra personas y colectivos, ya no sólo por motivos de raza sino, fundamentalmente, por diferencias culturales basadas en la nacionalidad, condición social y económica, preferencias sexuales o convicciones religiosas.

Para este Organismo Nacional, la promoción del discurso transgresor de la actualidad se ensaña con los grupos en mayor situación de vulnerabilidad de nuestro tiempo: los migrantes y los refugiados, toda vez que, hay casos que desde las más altas esferas de poder, se promueve un rechazo extremadamente violento en su contra, tal y como ocurre en los Estados Unidos de América, donde ha puesto en riesgo el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables que corresponden a toda persona.

En ocasión del *Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en Rwanda* —7 de abril—, la CNDH puntualiza que, desde la lógica de los derechos humanos, hemos aprendido que un prejuicio lleva la discriminación, la discriminación a la persecución y la persecución al exterminio, razón por la cual no podemos volver al pasado ni permitir que el discurso de odio gane terreno, basado en nuevas políticas migratorias y un supuesto ejercicio de la libertad de expresión y las libertades públicas.

Esta Comisión Nacional señala que, si el siglo XX se caracterizó por la intolerancia y el enorme dolor que le causó a la humanidad, aún estamos a tiempo de revertir esa tendencia y hacer del siglo XXI la centuria de los derechos humanos mediante el impulso de una plataforma para luchar contra la discriminación, xenofobia, exclusión e intransigencia.

Con motivo de esta fecha conmemorativa, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la resolución A/RES/58/234, en que declara el 7 de abril como Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en Rwanda y alienta a todos los Estados Miembros a la



realización de actos en memoria de las víctimas de genocidio, además de exhortarlos a que actúen de conformidad con la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, para que no vuelvan a repetirse acontecimientos como los ocurridos en dicho país.

En 1994, 800 mil rwandeses fueron asesinados por sus compatriotas, en la mayoría de los casos por pertenecer a un grupo étnico determinado. La matanza sistemática de hombres, mujeres, niñas y niños durante aproximadamente 100 días, iniciada el 7 de abril de ese año, se perpetró a plena vista y paciencia de la comunidad internacional.